



RESOLUCIÓN EXENTANº:1279/2013

RECONOCE ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA, *CERATITIS CAPITATA*, *ANASTREPHA SPP.*, *BACTROCERA SPP.* PARA LA REGIÓN DE PATAGONIA ARGENTINA

Santiago, 08/ 03/ 2013

VISTOS:

Nº _____ / VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.557 de 1.980, sobre Protección Agrícola, la Ley Nº 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; y el Decreto Nº 144 de 2007, del Ministerio de Relaciones Exteriores que promulga la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias N° 4 de 1996, N° 8 de 1998 y N° 26 de 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad Oficial encargada de velar por el patrimonio fitosanitario del país.

Que el Servicio Agrícola y Ganadero ha evaluado la llamada Patagonia Argentina que comprenden las Provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego de la República Argentina, como Área libre de las Moscas de la Fruta: *Ceratitis capitata* (mosca del Mediterráneo), *Anastrepha spp.*, y *Bactrocera spp.*.

RESUELVO:

1. Reconócese como área libre de las Moscas de la Fruta: *Ceratitis capitata*; *Anastrepha spp.*, *Bactrocera spp.* a la llamada Patagonia Argentina que comprenden las Provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego de la República Argentina, ubicadas aproximadamente entre los paralelos 37° y 55° de latitud sur.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE,

ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
HE 2	Digital			
HE 55	Digital			
INFORME TECNICO	Digital			

Distribución:

- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Luis Alfredo Mora Gil - Director Regional Dirección Regional - Or.IX
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Dirección Regional - Or.X
- Henriquez Raglianti Ramon Ignacio - Director Regional Dirección Regional - Or.XI
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Dirección Regional - Or.XII
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Regional Dirección Regional - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Rodrigo Hernández Muñoz - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional - Or.V
- Alvaro Rodrigo Alegria Matus - Director Regional Dirección Regional - Or.VI
- Carlos Javier Mol enhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional - Or.Lros
- Loreto Alvarez Gomez - Director/a Regional Dirección Regional - Or.RM
- Anibal Ariztia Reyes - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero
- María Catalina Valdivieso Tagle - Jefe Departamento Departamento de Clientes y Comunicaciones
- Pablo José Willson Avaria - Jefe División Jurídica
- Efraín Octavio Herrera Contesse - Jefe/a División Protección Agrícola y Forestal
- María Soledad Castro Dorochessi - Jefe/a Sanidad Vegetal
- Ricardo Jose Rodriguez Palomino - Jefe/a Sección Programa Especifico de Plagas
- Ximena Aravena IRodriguez - Jefe/a Sección Oficina de Partes
- Ximena Aravena IRodriguez - Colaborador/a Sección Oficina de Partes
- Gladys Jeannete Serrano Gutierrez - Colaborador/a Sección Oficina de Partes
- Ingrid Del Carmen Caro Molina - Colaborador/a Sección Oficina de Partes
- Fresia Rosa Encina Perez - Colaborador/a Sección Oficina de Partes
- Ximena Aravena IRodriguez - Colaborador/a Sección Oficina de Partes
- Jeannete Perez Navarrete - Colaborador/a Sección Oficina de Partes
- Ximena Aravena IRodriguez - Colaborador/a Sección Oficina de Partes
- Miguel Eduardo Feña Bizama - Jefe División Asuntos Internacionales

Servicio Agrícola y Ganadero



El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1303.acepta.com/v01/4115b6b09ce6d212c3d390e0d5b93c9f2f1398ed>